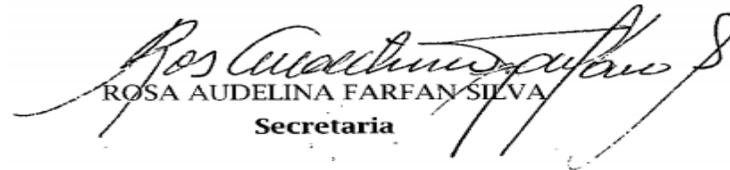


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARAUCA
ESTADO CIVIL NO. 031

// ESTADO CIVIL NO. 031

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	FECHA	DECISIÓN
2020-00237	EJECUTIVO POR PERJUICIOS	MILENA SAEL CARREÑO CHACON	ESMI SONIA MARTINEZ CARRILLO Y SERVICE DRIVERS S.A.S	01	06/04/2022	SE PRORROGO LA COMPETENCIA DEL PRESENTE PROCESO POR EL TERMINO DE 6 MESES MAS.

Para constancia se fija el presente estado, hoy siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022), a la hora de ocho (8:00) de la mañana.


 ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
 Secretaria

Constancia de desfijación del presente estado, hoy siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022); a la hora de las cinco (5:00) de la tarde


 ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
 Secretaria